



LN57:2024

Lineamientos Técnicos y Operativos de Aplicación de la Vacuna contra el Virus del Dengue en la República de Honduras

Tegucigalpa M.D.C.

Septiembre, 2024

Honduras C.A.







LN57:2024

Lineamientos Técnicos y Operativos de Aplicación de la Vacuna contra el Virus del Dengue en la República de Honduras



Autoridades

Dra. Carla Marina Paredes Reyes Secretaría de Estado en el Despacho de Salud

Dr. Brian Martín Erazo MuñozSub Secretaría de Regulación

Dra. Nerza Gloria Paz RodríguezSub Secretaría de Redes Integradas de Servicios de Salud

Dra. Suany Violeta Montalván AcostaSub Secretaría de Proyectos e Inversiones

Dr. Saúl Hernán Cruz Mendoza

Dirección General de Riesgos Poblacionales

Dra. Xóchilt María Chávez CerratoDirección General de Normalización

Dr. Oscar Andrés Paredes Velásquez Dirección General de Redes Integradas de Servicios de Salud

Abog. Grodvin Honorato Cantillano LeivaDirección General de la Vigilancia del Marco Normativo

Dr. José Octavio Izaguirre FúnezDirección General de Desarrollo de Recursos Humanos

APROBACIÓN

La Dra Xóchilt Chávez, Directora General de Normalización, mediante RESOLUCION No. 06–2024, Código LN57:2024 del 17 de octubre del 2024, aprueba los "Lineamientos Técnicos y Operativos de Aplicación de la Vacuna contra el Virus del Dengue en la República de Honduras."

Tabla de Contenido

1.	Introducción	1
2.	Objeto	2
3.	Campo de aplicación	2
4.	Términos y definiciones	2
5.	Acrónimos	5
6.	Marco de Referencia	. 6
7.	Prioridad política y bases legales	6
8.	Contenido técnico y operativo	7
8.1.	Planificación y programación	7
8.1.	1. Población objetivo	7
8.1.	2. Meta de vacunación	7
8.1.	3. Programación vacuna, jeringas y cajas de seguridad	9
8.2.	Estrategias y tácticas de vacunación	11
8.3.	Coordinación	12
8.4.	Vacuna para utilizar y esquema de vacunación	13
8.5.	Cadena de frío	17
8.5.	1 Política de frasco abierto	18
8.5.	2 Consideraciones especiales para el uso de la vacuna	18
8.5.	3 Manejo de desechos	19
8.6.	Capacitación	19
8.7.	Comunicación y movilización social	19
8.8.	Vacunación segura	21
8.8.	1. Contraindicaciones y precauciones	21
8.8.	2. Vigilancia de ESAVI	22
8.8.	2.1 Reacciones locales	22
8.8.	2.2 Reacciones sistémicas	22
8.9.	Sistema de información	23
8.9.	1 Subsistema De Información De Vacunación Contra El Dengue	23
8.10	. Monitoreo	24
ឧ 11	Supervisión	26

9. Bibliografía	27
10. Anexos	28
Anexo 1. Reconstitución de Vacuna	28
Anexo 2. Pasos para realizar la prueba de agitación en caso de congelación de vacunas absorbidas	29
Anexo 3. Lectura del monitor del vial de la vacuna (VVM)	30
Anexo 4. Carnet de Vacunación	31
4.a Anverso	31
4.b. Reverso	32
Anexo 5. Formulario de registro nominal de vacunación de grupos especiales	33
Anexo 6. Formulario consolidado de vacunación mensual de grupos especiales	34

1. Introducción

En la Región de las Américas, el número de casos de Dengue registrados durante el primer semestre del 2024 superó al máximo número de casos reportado en un año, de todos los años anteriores registrados. Hasta la semana epidemiológica (SE) 23 del 2024, 43 países y territorios de la Región de las Américas han reportado una cifra dos veces mayor al número de casos registrados durante todo el 2023.

Los cuatro serotipos del virus Dengue están circulando en la Región de las Américas en el 2024. Brasil, Costa Rica, Guatemala, Honduras, México y Panamá reportan circulación simultánea de los cuatro serotipos (DENV-1, DENV-2, DENV-3 y DENV-4).

En Honduras hasta la SE 21 del 2024, se reportó un incremento de 436% en comparación al mismo periodo en 2023 y un 199% con respecto al promedio de los últimos 5 años. ¹

En las regiones de mayor transmisibilidad se han podido detectar los 4 serotipos DENV-1, DENV2, DEN-3 y DENV-4 en diferentes localidades lo que incrementa la posibilidad de contagio entre la población.

En el contexto de la declaratoria de Emergencia Nacional emitida el 01 de junio mediante el Decreto Ejecutivo número PCM 16-2024 por parte de Presidencia de la República, las autoridades del más alto nivel del Gobierno Central y la Secretaría de Salud, en cumplimiento del marco legal y velando por el bienestar de la población hondureña, han iniciado las acciones para anticipar una respuesta ante el aumento de casos de dicha enfermedad en territorio nacional. Entre las acciones encaminadas, se encuentra la planificación de la introducción de la vacuna contra el virus del Dengue luego de la oferta de OPS/OMS del mes de abril 2024, para que el país realizara la adquisición a través del mecanismo del Fondo Rotatorio de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), según lo establece la Ley de Vacunas de la República de Honduras. En seguimiento a esta toma de decisión al más alto nivel, el Consejo Consultivo Nacional de Inmunizaciones, luego de la revisión de la evidencia científica en relación a la Vacuna Takeda-003 brindó sus recomendaciones y el Equipo de Integración Nacional de la SESAL propone iniciar la vacunación contra el Dengue a los niños y adolescentes entre los 6-16 años de edad en una de las Regiones con mayor endemicidad, según las tasas de hospitalizaciones y tasas de mortalidad por Dengue en el 2024. Al tratarse de una medida adicional a otras acciones existentes de control y prevención del Dengue, toda la atención individual y comunitaria dirigida al control de la proliferación del vector deben mantenerse.

Estas decisiones se fundamentan en el hecho que se tiene acceso a una cantidad restringida de dosis en función de la capacidad de producción y entrega por parte del laboratorio fabricante.

2. Objeto

Proporcionar los lineamientos técnicos y operativos de aplicación de la vacuna contra el Dengue que regirán a partir del último trimestre del 2024 en las áreas geográficas de influencia con alta transmisión iniciando con la Región Sanitaria Metropolitana del Distrito Central en su primera fase y posteriormente extendiéndose a toda la República de Honduras dependiendo del comportamiento epidemiológico de la enfermedad, así como de la disponibilidad de la vacuna.

3. Campo de aplicación

Este documento define la población objetivo de inmunización con la vacuna contra el Virus del Dengue que serán atendidos en los establecimientos previamente designados de la Región Metropolitana del Distrito Central en su primera fase, extendiéndose a todo el país.

4. Términos y definiciones

Para el propósito de este documento los siguientes términos y definiciones aplican:

Adyuvantes: Sustancias agregadas a las vacunas con el objetivo de aumentar el grado y la duración de la respuesta inmunitaria. De esta manera, se reduce la cantidad de antígeno por dosis o el número de dosis necesarias para alcanzar la protección. Algunos adyuvantes enlentecen la liberación del antígeno en el sitio de la inyección para prolongar el contacto entre el antígeno y el sistema inmune del receptor. El adyuvante que se usa con mayor frecuencia son las sales de aluminio (fosfato de aluminio y potasio, y sulfato de aluminio y potasio), que estimulan la respuesta del sistema inmune a extractos proteicos.

Contraindicación: Estado inherente o adquirido en un individuo que aumenta la probabilidad de aparición de una reacción adversa a una vacuna.

Control: Disminución de casos y muertes a niveles que no constituyen un problema de salud pública.

Efectividad de la vacuna: porcentaje de producción de casos de enfermedad en un grupo de personas vacunadas en comparación con un grupo no vacunado.

Establecimiento de salud: Entendido como, todo local (ámbito físico) destinado a la provisión de servicios y asistencia a la salud, en régimen de internación y/o no internación, cualquiera sea su complejidad y su titularidad pública y no pública.

Establecimientos públicos: Se refiere a los establecimientos públicos de la SESAL, incluyendo a los pertenecientes al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), que ofertan servicios a la población hondureña.

Esquema de vacunación: Es una recomendación basada en evidencia, que permite a una población prevenir en diferentes grupos de edad, enfermedades transmisibles por medio de la inmunización de sus habitantes.

Evaluación: Proceso que tiene como finalidad determinar el grado de eficacia y eficiencia, con que han sido empleados los recursos destinados a alcanzar los objetivos previstos, posibilitando la determinación de las desviaciones y la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas propuestas.

Evento supuestamente atribuible a la vacunación e inmunización (ESAVI): Cualquier situación de salud (signo, hallazgo anormal de laboratorio, síntoma o enfermedad) desfavorable y no intencionada que ocurra luego de la vacunación o inmunización y que no necesariamente tiene una relación causal con el proceso de vacunación o con la vacuna.

Inmunidad: Capacidad del organismo de combatir o eliminar cualquier material, sustancia o microorganismos nocivos que sobrepasen las barreras biológicas entre el cuerpo y el exterior, con la habilidad adicional de reconocer y tolerar todos los componentes propios del mismo organismo. La respuesta del sistema inmune ocurre mediante la activación de células que se especializan en la función de proteger el cuerpo de cualquier material o sustancia extraña y que circulan por todos los tejidos y sistemas.

Inmunización activa: Consiste en la estimulación del sistema inmune a través de la exposición a moléculas específicas (antígenos) que forman parte de la estructura de un microorganismo; esto induce una respuesta humoral o de producción de anticuerpos y de activación de líneas celulares de defensa, que reconocen el antígeno y lo eliminan por diferentes mecanismos. Existen dos maneras de desencadenar una respuesta inmunitaria de manera activa: la primera es entrar en contacto con el microorganismo, desarrollar la enfermedad y sobrevivir a ella; la segunda es mediante la identificación de la molécula específica que debe reconocer el sistema inmune para luego administrarla a la persona (vacunación).

Inmunización pasiva: Consiste en la transferencia de anticuerpos que activan la respuesta frente al microorganismo o sustancia derivada de un microorganismo o de anticuerpos que por sí solos facilitan la eliminación de la sustancia extraña. Un mecanismo natural por el que se genera la inmunización pasiva es la transferencia de anticuerpos desde la madre hacia el feto durante el embarazo, que suelen circular hasta por seis meses en el torrente sanguíneo del lactante (inmunidad pasiva natural) que puede interferir de manera transitoria con la efectividad de las vacunas elaboradas con esa tecnología e impedir el crecimiento de los virus atenuados aislados e infundidos. El mecanismo de inmunización pasiva artificial consiste en la infusión de anticuerpos aislados de otros organismos y que son específicos

contra el antígeno a eliminar; esta respuesta es corta (una a seis semanas), dado que el organismo receptor degrada los anticuerpos.

Monitoreo: Consiste en una serie de actividades diseñadas para el seguimiento del cumplimiento de los lineamientos establecidos, orientado a observar periódicamente la marcha de las acciones en función de las metas, comparar el desempeño de indicadores con respecto a los estándares y detectar las situaciones críticas para su análisis y corrección.

Precauciones: Son situaciones que "pudieran" (con una probabilidad menor que en el caso de la contraindicación) incrementar la probabilidad o la gravedad de una reacción adversa a una vacuna o que pudieran comprometer la habilidad de generar inmunidad por parte de la vacuna.

Supervisión: Es una función básica gerencial (técnico y administrativo) que asegura que las actividades se realizan tal como fueron establecidas en los planes de acuerdo con la normativa, teniendo en cuenta los requisitos de calidad y equidad.

Tasa de desperdicio: Porcentaje de la cantidad adquirida de la vacuna que se espera que se desperdicie, y se establece en función de una estimación del promedio nacional.

5. Acrónimos

ADN: Ácido desoxirribonucleico
AES: Área Estadística de Salud
AGI: Área Geográfica de Influencia
ARSA: Agencia Regulatoria Sanitaria

CCNI: Consejo Consultivo Nacional de Inmunizaciones

DENV: Virus del Dengue

DGN: Dirección General de Normalización

DGVMN: Dirección General de Vigilancia del Marco Normativo

EA: Efectos Adversos

EGI: Estrategia de Gestión de la Información

EIN: Equipo de Integración Nacional

EPV: Enfermedades Prevenibles por Vacunación

ESAVI: Eventos Supuestamente Atribuibles a la Vacunación e Inmunización

FDA: Administración de Alimentos y Medicamentos *

GAVCS: Grupo Asesor Global para la Seguridad de las Vacunas

GTA: Grupo Técnico Asesor en EPV de la OPS

INE: Instituto Nacional de Estadística

IHSS: Instituto Hondureño de Seguridad Social

OMS: Organización Mundial de la Salud

OPS: Organización Panamericana de la Salud **PAI:** Programa Ampliado de Inmunizaciones

PEI: Periodo de Incubación Extrínseca

RISS: Redes Integradas de Servicios de Salud

SAGE: Grupo de Expertos en Asesoramiento Estratégico

SALMI: Sistema Informático para la Administración Logística de Medicamentos e Insumos

SE: Semana Epidemiológica SESAL: Secretaría de Salud

SINOVA: Sistema Nominal de Vacunación

SIVAC: Sistema de Información de Vacunación

TAK-003: Vacuna tetravalente contra el Dengue de Takeda

TDV: Vacuna tetravalente contra el Dengue

UCS: Unidad de Comunicación Social

ULMI: Unidad de Logística de Medicamentos e Insumos

UGI: Unidad de Gestión de la InformaciónUVS: Unidad de Vigilancia de la SaludVCD: Dengue Virológicamente Confirmado

VE: Eficacia de la Vacuna

VIH: Virus de Inmunodeficiencia Humana

VVM: Monitor del Vial de la Vacuna*

^{*}Por sus siglas en inglés

6. Marco de Referencia

- Ley de Vacunas de la República de Honduras.²
- El código de la Niñez y la Adolescencia 1996, título II, capitulo II, sección segunda, articulo 16, inciso "b" y articulo 19, inciso "a".³
- Decreto Ejecutivo PCM 15-2024.⁴
- Decreto Ejecutivo PCM 16-2024, articulo 1.⁴

7. Prioridad política y bases legales

En Honduras el Programa de Inmunizaciones es una prioridad política con un fuerte marco legal. Muestra de ello es el aseguramiento existente de fondos nacionales para la compra de las vacunas, insumos para la vacunación y equipos de cadena frío requeridos para cubrir la demanda anual.

Considerando que en el Título II, Capítulo I, Artículo 4, numeral 10 "Definir a través del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), las normas técnicas de aplicación, manejo, y conservación para cada una de las vacunas contenidas en el Esquema Nacional de Vacunación, así como vigilar su cumplimiento y sancionar su incumplimiento".

Considerando que en el Artículo 42 de la Ley de Vacunas de la República de Honduras la SESAL asigna anualmente en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, una partida presupuestaria específica y suficiente para adquirir vacunas, jeringas, cajas de seguridad, equipo, materiales y accesorios afines de la cadena de frío a través del mecanismo del Fondo Rotatorio para Acceso a las Vacunas de la OPS.

Considerando, el alarmante aumento en el número de casos de Dengue monitoreados a través de la Unidad de Vigilancia de la Salud y la Declaratoria de Emergencia Nacional emitida el 01 de junio mediante el Decreto Ejecutivo número PCM 16-2024 por parte de Presidencia de la República.⁴

Considerando que en el mes de abril la OPS/OMS, ofertó la vacuna contra el Virus del Dengue para que el país realice la adquisición a través del mecanismo del Fondo Rotatorio de la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

La Secretaría de Salud, en seguimiento tanto de las recomendaciones de la OMS como del Consejo Consultivo Nacional de Inmunizaciones, con la finalidad de proteger a la población expuesta a mayor riesgo de enfermar, ha determinado la introducción de la Vacuna contra

el Virus del Dengue como una medida adicional a otras acciones existentes de control y prevención de esta enfermedad. Sin dejar de recordar que, siendo una estrategia adicional, toda la atención individual y comunitaria dirigida al control de la proliferación del vector deben mantenerse.

8. Contenido técnico y operativo

8.1. Planificación y programación

El SAGE de la OPS/OMS recomienda la introducción de la vacuna en entornos con una elevada carga de enfermedad y una alta intensidad de transmisión, la Unidad de Vigilancia de la Salud ha provisto las localidades que cumplen este criterio para iniciar la vacunación a los niños y adolescentes de entre 6-16 años de edad de las Regiones Sanitarias priorizadas por sus criterios epidemiológicos iniciando en la Región Sanitaria Metropolitana del Distrito Central. La programación se realiza considerando la disponibilidad de vacunas para el presente año en función de la capacidad de producción y entrega por parte del fabricante.

8.1.1. Población objetivo

La población objetivo para la vacunación contra el Dengue está representada por todos los niños y adolescentes de 6 a 16 años procedentes de las localidades priorizadas de acuerdo al análisis epidemiológico.

8.1.2. Meta de vacunación

La meta es iniciar la vacunación de 25,394 personas en un primer momento del 2024 con su primera dosis y completar su esquema con la segunda dosis en el primer trimestre del 2025, procedentes de las localidades priorizadas proporcionados por la Unidad de Vigilancia de la Salud de la SESAL, considerando la elevada carga de enfermedad y a la alta intensidad de transmisión de la Región Metropolitana del Distrito Central por ser la región con mayor endemicidad y donde han circulado históricamente los 4 serotipos del Dengue. De acuerdo a la disponibilidad de vacunas por parte del fabricante, se irá ampliando las localidades a vacunar (Tabla 1).

Tabla 1. Estimación de meta de población a vacunar por edades simples en la Región Metropolitana del Distrito Central en Honduras, 2024

	Meta de Población												
Población de 6 años	Población de 7 años		Población de 9 años	de 10	Población de 11 años	Población de 12 años	Población de 13 años	Población de 14 años	Población de 15 años	Población de 16 años	Población Total		
2,373	2,337	2,299	2,276	2,269	2,271	2,258	2,271	2,312	2,348	2,380	25,394		

Fuente: Programa Ampliado de Inmunizaciones de Honduras / Proyecciones INE 2024.

8.1.3. Programación vacuna, jeringas y cajas de seguridad

Para la programación de la vacuna contra el Dengue e insumos conexos requeridos para la vacunación, se han considerado los criterios contenidos en Tabla 2.

Tabla 2. Criterios empleados para programación de vacuna contra el Virus del Dengue e insumos conexos. Honduras, 2024

Vacuna / insumo	Criterio	Descripción			
	Población objetivo	Niños y adolescentes de 6 a 16 años.			
Vacuna	Esquema de vacunación	 Primera dosis: 1er contacto. Segunda dosis: 3 meses después de la primera 			
vacana	Tasa de desperdicio	5%.			
	Inventario o saldo existente	N/A			
	Inventario mínimo requerido	N/A			
loringes	Vía de administración	Subcutánea.			
Jeringas	Número de dosis de vacuna	Dos dosis.			
Cajas de seguridad	Número de jeringas a adquirir: 1 para dilución, 1 para aplicación por cada dosis	Se estima una caja de seguridad por cada 75 jeringas.			

Fuente: Programa Ampliado de Inmunizaciones de Honduras.

Al considerar los criterios señalados, se han establecido que los requerimientos para el 2024 de número de dosis de vacuna, el número de jeringas y número de cajas de seguridad, debiéndose cada año realizar este mismo análisis para realizar la programación de la demanda de vacuna e insumos requeridos para la inmunización.

Tabla 3. Programación de vacunas, jeringas y cajas de seguridad para la Región Sanitaria Metropolitana del Distrito Central Honduras, 2024

		Dosis			Insumos	
Región Sanitaria	Total dosis	Total de dosis - 5% perdida	Total de población a vacunar	Jeringa 0.5 cc AD 25Gx5/8"	Jeringa 5 cc CONV 22Gx1 1/2"	Caja de seguridad
Región Sanitaria Metropolitana del Distrito Central	53,460	50,787	25,394	50,787	50,787	1,355

Fuente: Programa Ampliado de Inmunizaciones de Honduras.

8.2. Estrategias y tácticas de vacunación

De acuerdo a la Unidad de Vigilancia de la Salud, en Honduras históricamente han circulado los 4 serotipos del virus del Dengue con comportamiento cíclico a lo largo de los años. En el 2024 las Regiones Sanitarias con mayor número de casos de Dengue para finales del primer semestre son la MDC, Cortés y MSPS. Coinciden también, en ser las Regiones que han presentado la mayor tasa de mortalidad en el periodo. Siendo el grupo etario de 5-14 años el que concentra la mayor cantidad de casos de Dengue.

Debido a la disponibilidad de vacunas para el presente año en función de la capacidad de producción y entrega por parte del fabricante y en seguimiento a las recomendaciones del Grupo Estratégico Asesor en Inmunización de la OMS (SAGE) de:

- 1) Que se considerara la introducción de la vacuna en entornos con una elevada carga de enfermedad y una alta intensidad de transmisión.
- 2) Que la vacuna se introdujera en niños de 6 a 16 años. Dentro de este rango de edad, la vacuna debería introducirse entre 1 a 2 años antes del pico de incidencia por edad de hospitalizaciones relacionadas con el Dengue.
- 3) La vacuna debe administrarse en un esquema de 2 dosis con un intervalo de 3 meses entre dosis.
- 4) Que la introducción fuera acompañada de una estrategia de comunicación bien diseñada y con participación de la comunidad.

Se iniciará la vacunación en esta primera etapa a la población de 6-16 años de las localidades con mayor incidencia de casos en la Región Sanitaria Metropolitana del Distrito Central para posteriormente continuar la inmunización en las zonas de más alta transmisión del resto del país según la situación epidemiológica.

Al ser una vacuna adquirida por la Secretaría de Salud, la vacuna contra el virus del Dengue debe ser ofertada gratuitamente a la población objetivo.

Considerando las recomendaciones de la OPS/OMS se debe mantener la observación durante 30 minutos de todas las personas vacunadas para el manejo inmediato en caso de presentarse ESAVI Grave.

Igualmente, se deberá garantizar el cumplimiento de esquema de dos dosis, debiendo para ello emplear las estrategias y tácticas más pertinentes para lograr captar y realizar el seguimiento correspondiente de esta población.

La aplicación de la vacuna contra el Dengue se realizará por el personal de salud de la SESAL y se plantean las siguientes acciones:

- La Región debe hacer un análisis epidemiológico para identificar las AGI que cumplan los criterios de entornos con una elevada carga de enfermedad y una alta intensidad de transmisión. De éstas, identificar las localidades prioritarias por los criterios antes mencionados.
- Tomar en cuenta que la población objetivo se encuentra en su etapa estudiantil, es importante evaluar si la aplicación en las escuelas puede asegurar el seguimiento del niño vacunado para su segunda dosis.
- Concertar con autoridades departamentales de educación para que notifiquen a los directores distritales y estos, a los directores de centros educativos, maestros y a la sociedad de padres de familia, sobre la vacunación contra el Virus del Dengue.
- Compartir Hoja de Consentimiento Informado a los padres de familia o tutores de los individuos a vacunar para su autorización.
- Programar un calendario de localidades cuya población objetivo será atendida para elaborar las piezas de comunicación correspondientes.

8.3. Coordinación

Para asegurar el cumplimiento de las metas propuestas, se debe coordinar con las instancias y actores claves en todos los niveles, a nivel intrainstitucional y extrainstitucional, utilizando los mecanismos de coordinación y abogacía existentes: notificaciones, convocatorias, agenda de reunión, reuniones con comités, ayudas memoria/actas de cada reunión, determinando compromisos, responsables y período para el seguimiento y el cumplimiento de estos.

En la Región Sanitaria Metropolitana del Distrito Central debe estar conformado el equipo de integración que tendrá que desarrollar diferentes actividades de acuerdo con su competencia:

- Nivel central: PAI, Dirección General de Desarrollo del Recurso Humano, Dirección General de Redes Integradas de Servicios de Salud (RISS), Unidad de Gestión de la información (UGI), Área de Estadística de Salud (AES), Unidad de Vigilancia de la Salud (UVS), Dirección de Farmacovigilancia, Unidad de Comunicación Institucional (UCI), Unidad de Comunicación Social (UCS), Departamento de Vigilancia del Marco Normativo (DVMN), Laboratorio Nacional de Virología y Gerencia Administrativa.
- Nivel regional: Jefe Regional, Área de Gestión de la Información (AGI),
 Departamento RISS, Unidad de Logística, Unidad de Planeamiento, Unidad de

Comunicación Social UCS, Puntos focales de Fármaco Vigilancia, Unidad de Vigilancia de la Salud UVS, Departamento de Vigilancia del Marco Normativo DVMN y Administración.

 Extra institucional: miembros del Comité de Cooperación Interagencial en Salud, Secretaría de Educación y otras Secretarías de Estado, Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), Consejo Consultivo Nacional de Inmunización (CCNI), Colegios profesionales, Sociedades médicas, Alcaldías Municipales, Organizaciones No Gubernamentales (ONG), y medios de comunicación, entre otros.

8.4. Vacuna para utilizar y esquema de vacunación

En la siguiente tabla se presentan las características de la vacuna tetravalente contra el Virus del Dengue adquirida a través del Fondo Rotatorio para acceso a las vacunas de la OPS. Además, el esquema de vacunación contra el Virus del Dengue que entrará en vigencia a nivel nacional a partir del último trimestre del 2024 (Tabla 4).

Tabla 4. Esquema de vacunación para vacunación contra el Virus del Dengue. Honduras, 2024 ⁵

Tipo de vacuna	Vacuna de virus vivos atenuados.							
Indicación	Prevenir el dengue causado por los serotipos 1, 2, 3 y 4 del virus del dengue en niños y adolescentes de 6 hasta los 16 años.							
Descripción	Virus del dengue vivo atenuado serotipo 1, Virus del dengue vivo atenuado serotipo 2, Virus del dengue vivo atenuado serotipo 3, Virus del dengue vivo atenuado serotipo 4.							
Composición	Dependiendo del productor se dispone de diferentes composiciones y presentaciones. Para información sobre la composición se recomienda ver el inserto del productor.							
Presentación	1 vial con polvo liofilizado + 1 vial con 0.5 ml de diluyente.							
Número de dosis	Dos dosis.							
Esquema recomendado	Primera dosis: al primer contacto Segunda dosis: 3 meses después de la primera							
Dosis	0.5 cc.							
Intervalo entre dosis	3 meses.							

Simultaneidad	No mezclar con ninguna otra vacuna o medicamento inyectable. Debe dejarse un margen de 4 semanas entre la aplicación de la vacuna contra el Dengue y otra vacuna. Antes de administrar la vacuna del dengue, esperar mínimo 6 semanas (y de preferencia 3 meses) después de suspender el tratamiento. Con: inmunoglobulinas o productos sanguíneos que contengan inmunoglobulinas (p. ej. Sangre o plasma).								
Vía de administración	Después de la reconstitución completa de la vacuna liofilizada con el disolvente se administra mediante inyección Subcutánea.								
Sitio de administración	Área del músculo delto	oides del braz	o derecho.						
Jeringa de dilución	5cc CONV 22G x 1/2"								
Jeringa de aplicación	0.5 cc AD 25G x 5/8								
Eficacia y duración de la protección	% (intervalo de confiar confirmado virológicas primera vacunación h vacuna en la prevencicualquier serotipo fue los casos clínicamente por cualquier serotip En un análisis año por segunda dosis, se de serotipos, en sujetos seronegativos al inicio se sugirió para el DEN menor incidencia de cala persistencia de antestudio DEN-301, y los	nza del 95 %: mente causad asta la segur sión de la fie de70.0 % (Cl grave de der po fue de año realizad mostró la VE s seropositiv , se demostró V-3 y no se p asos. ticuerpos neu s títulos perma	cción con una eficacia de la vacuna de 81,1 64,1 %, 90,0 %) contra la fiebre por dengue la por todos los serotipos combinados de la ida vacunación. Además, la eficacia de la bre hemorrágica del dengue causada por 95 %: 31.5 %, 86.9 %) y en la prevención de ingue confirmado virológicamente causados 70,2 % (CI 95 %: - 24,7 %, 92,9 %). O hasta cuatro años y medio después de la en la prevención del VCD de los cuatro os al dengue al inicio. En los sujetos o la VE para el DENV-1 y el DENV-2, pero no udo demostrar para el DENV-4 debido a la tralizantes a largo plazo se demostró en el anecieron muy por encima de los niveles de acunación, hasta 51 meses después de la						
	Clasificación de órganos y sistemas	l`'' Evento ad							
Eventos adversos		Muy Frecuente	Infección del tracto respiratorio superior						
	Infecciones e Infestaciones	Frecuente	Nasofaringitis Faringoamigdalitis						
		Poco frecuente	Bronquitis Rinitis						

	Trastornos del metabolismo y la nutrición	Muy frecuente	Disminución del apetito					
	Trastornos Psiquiátricos	Muy frecuente	Irritabilidad					
	Trastornos del	Muy Frecuente	Dolor de cabeza Somnolencia					
	Sistema Nervioso	Poco frecuente	Mareos					
	Trastornos Gastrointestinales	Poco frecuente	Diarrea, Náuseas, Dolor abdominal, Vómitos					
	Trastornos de la piel	Poco frecuente	Erupción cutánea ⁷ Prurito Urticaria					
	y tejido subcutáneo	Muy infrecuente	Angioedema					
	Trastornos musculoesqueléticos	Muy frecuente	Mialgia					
	y del tejido conjuntivo	Frecuente	Artralgia					
	Trastornos	Muy frecuente	Dolor en el lugar de la inyección Eritema en el lugar de la inyección Malestar Astenia Fiebre					
	generales y afecciones en el lugar de la administración	Frecuente	Hinchazón en el lugar de la inyección Hematomas en el lugar de la inyección, Prurito en el lugar de la inyección Enfermedad similar a la gripe					
		Poco frecuente	Hemorragia en el lugar de la inyección Fatiga Cambio de color en el lugar de la inyección					
	Período de riesgo: Lap que pueda ocurrir el e		a la vacunación en el cual es más probable					
Contraindicaciones	Hipersensibilidad a los principios activos o a alguno de los excipientes. Antecedentes de reacción alérgica; enfermedad febril moderada o grave o en caso de enfermedad aguda; Personas con inmunodeficiencia congénita o adquirida que deteriore la inmunidad mediada por células, incluyendo terapias inmunosupresoras como la quimioterapia o dosis altas de corticoesteroides sistémicos administrados por lo general durante 2 semanas o más en las 4 semanas previas a la vacunación; personas con infección sintomática por VIH; personas con infección asintomática por VIH cuando esté acompañada de pruebas de deterioro de la función inmunitaria; Embarazo o lactancia.							

Precauciones	*La administración no debe hacerse mediante inyección intravascular, intradérmica o intramuscular. * Disponer de tratamiento (p. ej. epinefrina 1:1000) y supervisión médica apropiada en caso de reacción anafiláctica tras la administración de la vacuna. * Revisión de la historia clínica prestando especial atención a las referencias a vacunaciones previas y posibles reacciones de hipersensibilidad. * Las personas deben buscar atención médica si posteriormente a la administración de la vacuna presenta síntomas de Dengue o signos de aviso de dengue puesto que es posible que no se obtenga una respuesta inmunitaria protectora ante todos los serotipos de dengue o porque esta decaiga con el tiempo. * Pueden producirse reacciones relacionadas con la ansiedad, incluidas reacciones vaso vágales (síncope), hiperventilación o reacciones relacionadas con el estrés en asociación con la vacunación como respuesta psicógena a la inyección con aguja. Es importante que se tomen las precauciones necesarias para evitar lesiones debidas a desmayos. - Al igual que con otras vacunas, las mujeres en edad fértil deben evitar el embarazo durante al menos un mes tras la vacunación. - No existen datos sobre su uso en sujetos mayores de 60 años. Los datos para pacientes de enfermedades crónicas son limitados.								
	Nivel	Período	Temperatura						
	Central	6 meses							
Conservación de la vacuna	Regional	3 meses	12°C - 18°C						
vacuila	Municipio	1 mes	+2°C a +8°C						
	Local	15 días							
Política de frasco abierto	• *Muy importante: Retire los viales de vacuna y disolvente del refrigerador y colóquelos a temperatura ambiente durante aproximadamente 15 minutos. Considerando que la presentación son frascos monodosis. Una vez reconstituida, debe aplicarse inmediatamente (Ver Anexo 1).								
Manejo de desechos	 No re-tapar las agujas y eliminar las jeringas con aguja usada en la caja de seguridad. Eliminar los frascos vacíos en cajas de seguridad diferentes. 								



Fuente: Ficha técnica del producto

8.5. Cadena de frío

La vacuna tetravalente contra el Virus del Dengue debe almacenarse a temperaturas de +2°C a +8°C en todos los niveles. Por contener hidroxifosfato de aluminio, es decir, que los antígenos se encuentran absorbidos en este adyuvante, la vacuna tetravalente contra el Virus del Dengue no debe exponerse a la congelación ya que el adyuvante pierde su estructura coloidal cristalizando, lo cual ocasiona pérdida de potencia de la vacuna, además de reacciones locales.

En refrigeradores horizontales (Icelined) la vacuna contra el Virus del Dengue debe ubicarse en las cestas de la parte superior, mientras que refrigeradores verticales, la vacuna contra el Virus del Dengue debe ubicarse en el segundo estante.

En el establecimiento de salud durante la jornada diaria, la conservación de la vacuna contra el Virus del Dengue debe realizarse en termos según norma establecida, teniendo precaución de realizar correctamente la preparación del paquete frio ya que es una vacuna sensible a la congelación.

La congelación accidental de una vacuna adsorbida como la vacuna contra el Virus del Dengue puede ocurrir durante su almacenamiento, por ubicación de viales en un lugar que alcanza temperaturas de congelación dentro de los equipos frigoríficos, o durante el traslado, cuando los viales entran en contacto con recipientes congelados, como por ejemplo paquetes fríos que no han sido preparados de la forma adecuada y se colocan congelados en termos porta vacuna o cajas frías. Para vacunas adsorbidas, se encuentra descrito que al congelarse aparecen partículas visibles a simple vista, siendo indicativo de que esa vacuna no debe ser utilizada.

En caso de que los viales de la vacuna tetravalente contra el Virus del Dengue se expongan a congelación, se debe realizar la prueba de agitación (Ver Anexo 2). Esta prueba fue diseñada para detectar daño por congelación en las vacunas adsorbidas en adyuvantes de aluminio sensibles a la congelación que nunca deben congelarse porque esto reduce su inmunogenicidad.⁶

8.5.1 Política de frasco abierto

*Muy importante: Retire los viales de vacuna y disolvente del refrigerador y colóquelos a temperatura ambiente durante aproximadamente 15 minutos.

Considerando que la presentación que recibirá el país es de una dosis, todo vial que se abra o se le retire el tapón del frasco, debe aplicarse inmediatamente. (Ver Anexo 1)

8.5.2 Consideraciones especiales para el uso de la vacuna

Existen ciertas condiciones o situaciones ante las cuales el personal debe evitar el uso de viales de vacunas:

- Turbidez y/o presencia de partículas.
- Temperatura fuera de rango recomendado para la conservación de esta vacuna (+2°C a +8°C).
- Cumplimiento de la fecha de expiración.
- Cambio de color en el monitor del vial de la vacuna (VVM) (Ver Anexo 3).

Cualquiera de estas situaciones debe ser reportada al nivel correspondiente. Los viales en los cuales se detecte algunas de las situaciones descritas, deberán ser separados del resto de las vacunas, manteniéndolos en refrigeración, procediendo a reportar la situación de manera inmediata al nivel correspondiente.

8.5.3 Manejo de desechos

- No re-tapar las agujas y eliminar las jeringas con aguja usada en la caja de seguridad.
- Si se dispone de destructor portátil de agujas, una vez aplicada la vacuna proceda a destruir la aguja.
- Eliminar los frascos vacíos en cajas de seguridad diferentes.

La gestión y manipulación de los residuos resultantes de las actividades de vacunación deberán ajustarse a las definiciones establecidas en el Lineamiento para el Manejo Interno y Externo de Desechos Farmacéuticos (no conformes o vencidos) que "regula las buenas prácticas de manejo de residuos de los servicios de salud.⁹

8.6. Capacitación

Para garantizar la adecuada aplicación del nuevo esquema de vacunación contra el virus del Dengue se deben realizar las siguientes actividades:

- El nivel central realizará talleres de capacitación presencial para socializar el nuevo esquema de vacunación con los equipos de integración de la Región Sanitaria Metropolitana del Distrito Central, que incluye al Jefe Regional, el Jefe de Redes Integradas de Servicios de Salud, el Enlace PAI y el responsable de la Unidad de Planeamiento.
- Actualización virtual, al resto de Regiones como preparación para las implementaciones del nuevo esquema, en el 2025 a nivel nacional.

8.7. Comunicación y movilización social

La Unidad de Comunicación Institucional y la Unidad de Comunicación Social deben formular la estrategia interna de comunicación, promoción y movilización social con base al Plan Nacional de Comunicación Estratégica en apoyo a la introducción de la Vacuna contra el Virus del Dengue, determinando las acciones a realizar, involucrando la participación de instancias de la SESAL en los niveles (central y regional) y sector privado. El desarrollo del componente de comunicación y movilización social se enmarca en el contexto del Plan Nacional de Promoción de la Salud, con pertinencia cultural y de género, empleando para ello medios convencionales de comunicación, medios comunitarios, plataformas de redes sociales, otros espacios y medios localmente apropiados.

La confianza es fundamental para el Programa Ampliado de Inmunizaciones. Cuando la población confía en las vacunas, las autoridades sanitarias y el sistema de salud, es más probable que las personas sigan recomendaciones para vacunación y prevención de enfermedades, lesiones y eventos de salud interés en la salud pública.

La aparición de ESAVI graves puede provocar una pérdida de confianza en las vacunas y, por tanto, generan desconfianza en relación a las autoridades e instituciones sanitarias responsables de la vacunación en el país.

Aunque la Secretaría ha adoptado varias medidas importantes para fortalecer la confianza de la población en las vacunas, es fundamental adoptar los principios de comunicación de riesgos relacionados con la seguridad de la vacunación. A partir de la aplicación de estos principios, la información sobre la seguridad de las vacunas se puede ofrecer de manera más efectiva al público, brindando a las personas la oportunidad de tomar decisiones informadas sobre la vacunación.

Los mensajes deben estar dirigidos a padres y responsables de niños y adolescentes de 6-16 años de edad. No puede obviarse la sensibilización de actores claves como; líderes políticos, comunicadores sociales y aliados estratégicos.

Para que la población conozca la disponibilidad de la vacuna contra el virus del Dengue, se diseñarán lineamientos de comunicación y movilización social que incluyan mensajes claros sobre el riesgo que representan las enfermedades prevenibles por vacunación como el Dengue, los beneficios de la vacuna, la seguridad y eficacia de esta. Se debe hacer uso de murales, banners, afiches, spots radiales/televisivos y la realización de charlas en establecimientos de salud.

De la mano con el plan de comunicación y movilización social, se actualizará el plan de comunicación de crisis. En este punto es pertinente recordar que las crisis relacionadas con las vacunas y su administración requieren una respuesta de comunicación diferente a las estrategias diseñadas para promover los beneficios y la importancia de las mismas. El plan de comunicación de crisis debe estar elaborado con mensajes orientados a recuperar, mantener o fortalecer la confianza en las vacunas, la vacunación y el programa de inmunizaciones en general, así como estar preparado para implementarse oportunamente ante cualquier situación que pueda quebrantar la confianza de la población sobre los beneficios de las vacunas.

Se complementarán con mensajes asociados a la necesidad de continuar con los esfuerzos de limpieza y eliminación de criaderos, para evitar un exceso de confianza derivada de la aplicación de la vacunación.

8.8. Vacunación segura

8.8.1. Contraindicaciones y precauciones

Si bien la vacuna tetravalente contra el virus del Dengue es segura, como para cualquier vacuna, existen estados inherentes o adquiridos en un individuo que aumentan la probabilidad de aparición de una reacción adversa a una vacuna y que por tanto representan una contraindicación para su uso. Del mismo modo, hay precauciones o situaciones que pudieran (con una probabilidad menor que en el caso de la contraindicación) incrementar la probabilidad o la gravedad de una reacción adversa a una vacuna o que pudieran comprometer la habilidad de generar inmunidad por parte de la vacuna. Entre estas encontramos:

- Hipersensibilidad a los principios activos o a alguno de los excipientes.
- Antecedentes de reacción alérgica;
- Enfermedad febril moderada o grave o en caso de enfermedad aguda;
- Personas con inmunodeficiencia congénita o adquirida que deteriore la inmunidad mediada por células, incluyendo terapias inmunosupresoras como la quimioterapia o dosis altas de corticoesteroides sistémicos administrados por lo general durante 2 semanas o más en las 4 semanas previas a la vacunación;
- Personas con infección sintomática por VIH; personas con infección asintomática por VIH cuando esté acompañada de pruebas de deterioro de la función inmunitaria;
- Embarazo o lactancia.

Asimismo, se deben tener en cuenta las siguientes precauciones:

- Para una óptima monitorización de posibles ESAVI no graves o graves, no se recomienda la administración simultánea de la Vacuna Tak-003 con otras vacunas del esquema.
- La administración no debe hacerse mediante inyección intravascular, intradérmica o intramuscular.
- Debe disponerse de tratamiento (p. ej. epinefrina 1:1000) y supervisión médica apropiada en caso de reacción anafiláctica tras la administración de la vacuna. Revisión de la historia clínica prestando especial atención a las referencias a vacunaciones previas y posibles reacciones de hipersensibilidad.
- Las personas deben buscar atención médica si posteriormente a la administración de la vacuna presenta síntomas de Dengue o signos de aviso de Dengue puesto que

es posible que no se obtenga una respuesta inmunitaria protectora ante todos los serotipos de Dengue o porque esta decaiga con el tiempo.

- Pueden producirse reacciones relacionadas con la ansiedad, incluidas reacciones vaso vágales (síncope), hiperventilación o reacciones relacionadas con el estrés en asociación con la vacunación como respuesta psicógena a la inyección con aguja. Es importante que se tomen las precauciones necesarias para evitar lesiones debidas a desmayos.
- Al igual que con otras vacunas, las mujeres en edad fértil deben evitar el embarazo durante al menos un mes tras la vacunación.
- No existen datos sobre su uso en sujetos mayores de 60 años. Los datos para pacientes de enfermedades crónicas son limitados.

8.8.2. Vigilancia de ESAVI

La información disponible indica una buena tolerabilidad a vacunación contra el Dengue. La mayoría de las reacciones locales y sistémicas fueron más frecuente después de la primera dosis, variando de intensidad leve a moderada, con resolución entre uno y tres días después de la vacunación. Dentro de los cinco años posteriores a la vacunación, hubo una tasa del 5,0% de eventos adversos graves en el ensayo clínico de fase III. Sin embargo, no hubo eventos adversos graves asociados con la vacunación contra Dengue. Los estudios publicados no han identificado señales de inseguridad relevantes hasta la fecha. Se establecerá un lineamiento actualizado de ESAVI que incluya la vigilancia de ESAVI para este proceso.

8.8.2.1 Reacciones locales

El dolor en el lugar de la inyección fue el evento más común, seguido del enrojecimiento y la hinchazón. Estos eventos fueron más frecuentes después de la primera dosis, variando de Intensidad leve a moderada, resolviendo en 1 a 3 días. Dolor en el lugar de la inyección que comenzó con más frecuencia el día de la inyección, mientras que el enrojecimiento y la hinchazón en el sitio comenzó el día después de que se administró la vacuna.

8.8.2.2 Reacciones sistémicas

Entre las reacciones sistémicas, el dolor de cabeza fue el evento más común, seguido de mialgia, fatiga y astenia. Las reacciones raras han incluido irritabilidad (en niños), somnolencia, pérdida de apetito y fiebre. Al igual que con las manifestaciones locales las

reacciones sistémicas tienden a ser más frecuentes después de la primera dosis, comenzando en el día de la inyección o fecha posterior.

Se deberá seguir el protocolo de manejo, investigación y seguimiento de ESAVI:

- Activar comité nacional y regional para enfrentar y manejar adecuadamente situaciones de crisis de ESAVI y actualizar plan de crisis.
- Monitoreo de ESAVI graves asociados temporalmente a la aplicación de vacuna, documentándolos e investigándolos de acuerdo con los lineamientos de Farmacovigilancia.
- Notificación al nivel inmediato superior e investigación en formulario establecido de todo rumor o ESAVI asociados a la vacuna.

De acuerdo con la normativa nacional, todos los ESAVI graves son de notificación obligatoria y deben contar con investigación completa y evaluación de causalidad, y ser clasificados por los miembros del Comité de causalidad que apoye al país.¹⁰

Igualmente, serán objeto de notificación e investigación completa aquellos ESAVI no graves asociados a las siguientes situaciones:

- Identificación de conglomerados de casos (en tiempo o espacio, tipo o lote de vacuna).
- La frecuencia del evento es considerada más alta de lo esperado.
- Es un evento nuevo o no descrito previamente, o es un evento conocido, pero con características clínicas o epidemiológicas nuevas o no esperadas
- Hay hallazgos que indican que el evento fue ocasionado por un error programático o una desviación de calidad de la vacuna, su diluyente o el dispositivo para su administración.

8.9. Sistema de información

Es importante monitorear diariamente los datos de vacunación para monitorear oportunamente el progreso de esta acción, así como corregir posibles errores del registro.

8.9.1 Subsistema De Información De Vacunación Contra El Dengue

• Carnet de vacunación: se utilizará un carnet nacional único y se registrará la fecha de aplicación en el espacio correspondiente a otras vacunas para el registro de la vacuna de contra el Dengue en la población de 6 a 16 años (Ver Anexo 4).

- Se utilizará el formulario especial **DENGUE 1- 2024** para el registro nominal de la población vacunada (**Ver Anexo 5**).
- El servicio de vacunación del Establecimiento de Salud Alonso Suazo registrará las dosis aplicadas en el formulario de consolidado mensual de vacunación contra el Dengue DENGUE 2- 2024 (Ver Anexo 6).
- El servicio de vacunación debe enviar los formularios DENGUE-2 al nivel regional en la fecha correspondiente para su revisión y digitación.

La información se debe enviar igual que los otros formularios con el flujo establecido.

8.10. Monitoreo

El análisis de la información debe ser un proceso permanente y debe realizarse en todos los niveles. Para todas las vacunas se han establecido indicadores que permiten mensualmente monitorear el cumplimiento de las metas, evaluar tendencias y realizar comparaciones con estándares (Tabla 5).

Tabla 5. Cálculo de cobertura de vacunación para la vacuna contra el Virus del Dengue en población objetivo del AGI de la Región Sanitaria, Honduras, 2024

EDAD	Cálculo de Coberturas	ESTANDAR
6 AÑOS	<u>Dos dosis aplicadas a niños y niñas de 6 años</u> X 100 Población de 6 años según INE	95-100%
7 AÑOS	<u>Dos dosis aplicadas a niños y niñas de 7 años</u> X 100 Población de 7 años según INE	95-100%
8 AÑOS	<u>Dos dosis aplicadas a niños y niñas de 8 años</u> X 100 Población de 8 años según INE	95-100%
9 AÑOS	<u>Dos dosis aplicadas a niños y niñas de 9 años</u> X 100 Población de 9 años según INE	95-100%
10 AÑOS	<u>Dos dosis aplicadas a niños y niñas de 10 años</u> X 100 Población de 10 años según INE	95-100%
11 AÑOS	<u>Dos dosis aplicadas a niños y niñas de 11 años</u> X 100 Población de 11 años según INE	95-100%
12 AÑOS	<u>Dos dosis aplicadas a niños y niñas de 12 años</u> X 100 Población de 12 años según INE	95-100%
13 AÑOS	<u>Dos dosis aplicadas a niños y niñas de 13 años</u> X 100 Población de 13 años según INE	95-100%
14 AÑOS	<u>Dos dosis aplicadas a niños y niñas de 14 años</u> X 100 Población de 14 años según INE	95-100%
15 AÑOS	Dos dosis aplicadas a niños y niñas de 15 años X 100 Población de 15 años según INE	95-100%
16 AÑOS	Dos dosis aplicadas a niños y niñas de 16 años X 100 Población de 16 años según INE	95-100%

Fuente: Programa Ampliado de Inmunizaciones de Honduras.

Tasa de Deserción

Tabla 6. Cálculo de Tasa de Deserción para la vacuna contra el Virus del Dengue en población objetivo en la Región Metropolitana del Distrito Central, Honduras, 2024

EDAD	TASA DE DESERCIÓN	ESTANDAR
6 AÑOS	<u>Total de primeras dosis aplicadas - total de segundas dosis aplicadas X</u> 100 Total de primeras dosis aplicadas a niños de 6 años	0-5%
7 AÑOS	<u>Total de primeras dosis aplicadas - total de segundas dosis aplicadas X</u> 100 Total de primeras dosis aplicadas a niños de 7 años	0-5%
8 AÑOS	Total de primeras dosis aplicadas - total de segundas dosis aplicadas X 100 Total de primeras dosis aplicadas a niños de 8 años	0-5%
9 AÑOS	Total de primeras dosis aplicadas - total de segundas dosis aplicadas X 100 Total de primeras dosis aplicadas a niños de 9 años	0-5%
10 AÑOS	Total de primeras dosis aplicadas - total de segundas dosis aplicadas X 100 Total de primeras dosis aplicadas a niños de 10 años	0-5%
11 AÑOS	Total de primeras dosis aplicadas - total de segundas dosis aplicadas X 100 Total de primeras dosis aplicadas a niños de 11 años	0-5%
12 AÑOS	Total de primeras dosis aplicadas - total de segundas dosis aplicadas X 100 Total de primeras dosis aplicadas a niños de 12 años	0-5%
13 AÑOS	<u>Total de primeras dosis aplicadas-total de segundas dosis aplicadas X 100</u> Total de primeras dosis aplicadas a niños de 13 años	0-5%
14 AÑOS	Total de primeras dosis aplicadas - total de segundas dosis aplicadas X 100 Total de primeras dosis aplicadas a niños de 14 años	0-5%
15 AÑOS	Total de primeras dosis aplicadas - total de segundas dosis aplicadas X 100 Total de primeras dosis aplicadas a niños de 15 años	0-5%
16 AÑOS	<u>Total de primeras dosis aplicadas - total de segundas dosis aplicadas</u> X 100 Total de primeras dosis aplicadas a niños de 16 años	0-5%

Además de los indicadores de vacunación, se monitoreará la tasa de notificación de ESAVI, empleando el número de ESAVI notificados como numerador y el número de dosis aplicadas como denominador:

Tasa de notificación de ESAVI

Número de ESAVI notificados asociados a la vacuna contra el Dengue x 100

Número de dosis de vacuna contra el Dengue aplicadas

8.11. Supervisión

La supervisión debe ser realizada por todos los recursos humanos del PAI y los recursos involucrados en el proceso de vacunación y seguimiento post vacuna, de acuerdo con el momento, las necesidades, y el desarrollo del programa. Para ello se debe usar la guía de supervisión que permita verificar la aplicación de los lineamientos técnicos y operativos de la vacunación contra el Dengue.

Con la finalidad de tomar oportunamente las medidas correctivas que apliquen, se debe garantizar por lo menos una supervisión bisemanal a los puntos donde se aplica la vacuna, sin olvidar que los objetivos principales de la supervisión deben ser el fortalecimiento de las capacidades del recurso humano, y la mejora del rendimiento de las actividades para el logro de las metas.

9. Bibliografía

- Alerta Epidemiológica: Inicio de la temporada de mayor circulación de Dengue en el Istmo Centroamericano, México y el Caribe 24 de mayo del 2024. Disponible en: https://www.paho.org/es/documentos/alerta-epidemiologica-inicio-temporada-mayor-circulacion-dengue-istmo-centroamericano
- Gobierno de la República de Honduras. Poder Legislativo. Decreto No. 288-2013. "Ley de Vacunas de la República de Honduras". Publicación: diario oficial La Gaceta No. 33,389. Tegucigalpa, M.D.C. 26 de marzo de 2014 No. Disponible en: https://www.tsc.gob.hn/web/leyes/Ley de vacunas Honduras 2014.pdf
- Gobierno de la República de Honduras. Congreso Nacional. Decreto no.73-96. "Código de la Niñez y la Adolescencia". Publicación: diario oficial La Gaceta No. 28,053.
 Tegucigalpa, M.D.C. 5 de septiembre 1996. Disponible en: https://www.se.gob.hn/media/files/leyes/LI.pdf
- Decreto de Declaratoria de Emergencia Sanitaria por el aumento de casos de Dengue en el territorio nacional Disponible en: https://www.sep.gob.hn/ files/ugd/ce1f7a de6c161950b347e0a9fcb93756073d45.pdf
- Ficha técnica o resumen de las características del producto. Disponible en:
 https://www.ema.europa.eu/es/documents/product-information/qdenga-epar-product-information es.pdf
- Exantema luego de la aplicación de la vacuna para Dengue (tak003): primeros datos de vigilancia pasiva en un centro de vacunación privado de Argentina. Disponible en: https://www.medicinabuenosaires.com/revistas/vol8424/destacado/original 278.pdf
- Eficacia y seguridad de la vacuna contra el dengue TAK-003 : Nota Técnica. Disponible en: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4614229/NT 003 vacuna dengue.pd
 - https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4614229/NT 003 vacuna dengue.pd <u>f</u>
- 8. Guía de aprendizaje sobre la manera de realizar una prueba de agitación. Disponible en: https://www.paho.org/es/node/46062
- Lineamientos Para El Manejo Interno Y Externo De Desechos Farmacéuticos. (No Conformes Y Vencidos)
 https://salud.gob.hn/sshome/index.php/component/jdownloads/?task=download.send &id=343
- 10. Manual de vigilancia de eventos supuestamente atribuibles a la vacunación o inmunización en la Región de las Américas. Washington, D.C.: Organización Panamericana de la Salud; 2021. Licencia: CC BY-NC-SA 3.0 IGO. Disponible en: https://doi.org/10.37774/9789275323861

10. **Anexos**

Anexo 1. Reconstitución de Vacuna

Vacuna con diluyente en el vial

*Muy importante: Retire los viales de vacuna y disolvente del refrigerador y colóquelos a temperatura ambiente durante aproximadamente 15 minutos.

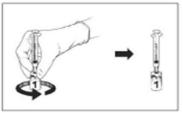


- Retire las tapas de ambos viales y limpie la superficie de los tapones en la parte superior de los viales con una toallita con alcohol.
- Conecte una aguja estéril a una jeringa estéril de 1 ml e inserte la aguja en el vial de disolvente. La aguja recomendada es 23G.
- Presione lentamente el émbolo hasta el fondo.
- · Voltee el vial, extraiga todo el contenido del vial y continúe sacando el émbolo hasta 0,75 ml. Debería verse una burbuja dentro de la jeringa.
- Invierta la jeringa para llevar la burbuja nuevamente al émbolo.



Vial de vacuna liofilizada

- Inserte la aguja de la jeringa en el vial de vacuna liofilizada.
- Diriia el fluio del disolvente hacia el costado del vial. mientras presiona lentamente el émbolo para reducir la posibilidad de que se formen burbujas.



Vacuna reconstituida

- · Suelte el dedo del émbolo y, sosteniendo el conjunto sobre una superficie plana, gire suavemente el vial en ambas direcciones con el conjunto de jeringa y aguja acoplado.
- · NO SACUDIR. Se pueden formar espuma y burbujas en el producto reconstituido.
- · Deje reposar el conjunto del vial y la jeringa durante un tiempo hasta que la solución se vuelva transparente. Esto tarda entre 30 y 60 segundos.

Después de la reconstitución, la solución resultante debe ser transparente, de incolora a amarilla pálida y esencialmente libre de partículas extrañas. Deseche la vacuna si hay partículas presentes y/o si parece descolorida.



Vacuna reconstituida

- · Retire todo el volumen del Qdenga reconstituido. solución con la misma jeringa hasta que aparezca una burbuja de aire en la jeringa.
- Retire el conjunto de la jeringa con aguja del vial.
- · Sostenga la jeringa con la aguja apuntando hacia arriba, golpee el costado de la jeringa para llevar la burbuja de aire hacia arriba, deseche la aguja adjunta y reemplácela con una nueva esterilizada. aguja, expulse la burbuja de aire hasta que se forme una pequeña gota de líquido en la parte superior de la aguja. La aguja recomendada es 25G 16 mm.
- Qdenga está listo para administrarse mediante inyección subcutánea.

Fuente: Takeda GmbH, 2024.

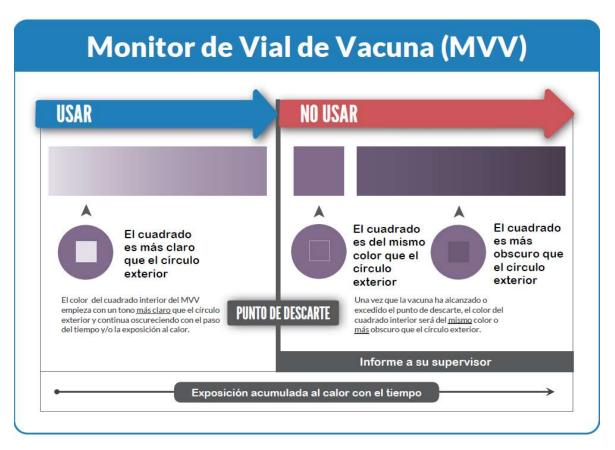
Anexo 2. Pasos para realizar la prueba de agitación en caso de congelación de vacunas absorbidas

Pasos Imagen Paso 1: congele un vial de 10:25 vacuna hasta que esté sólido; este será su vial de control - etiquételo como "congelado". Vial de prueba SOSPECHOSO Paso 2: permita que el vial congelado se descongele completamente. Vial de control congelado Minutos luego de poner los viales en una mesa. Paso 3: seleccione una muestra de cada vacuna 10:28 que usted sospecha se ha congelado - etiquete ese vial como "sospechoso". Paso 4: agite los viales congelado y sospechoso. Paso 5: póngalos al revés 10:31 y observe los viales congelado y sospechoso uno al lado del otro para comparar su velocidad de sedimentación (5-15 minutos). Si el vial sospechoso sedimenta más lentamente que el vial congelado úselo. En caso 10:33 de que el vial sospechoso sedimente a la misma velocidad o más rápido que el vial congelado, será indicativo de que la vacuna se ha dañado y no La sedimentación en el vial SOSPECHOSO es más lenta que en el vial de control congelado. El vial de prueba SOSPECHOSO no se ha dañado debe usarse. y se puede usar.

Fuente: Organización Panamericana de la Salud (OPS), 2013.

Anexo 3. Lectura del monitor del vial de la vacuna (VVM)

Los VVM son pequeños indicadores que se adhieren a los viales de algunas vacunas y cambian de color a medida que la vacuna se expone al calor acumulado. Los VVM consiste en un círculo de color oscuro que contiene un cuadrado de color claro en su interior. El cuadrado de color claro se oscurece a medida que aumenta la temperatura, indicando cuando está del mismo color o más oscuro que el circulo que los contiene circulo que la vacuna ha llegado a su punto de descarte y no debe utilizarse. El cuadrado sigue oscureciéndose más allá del punto de descarte, a medida que continúa la exposición a la temperatura.



Fuente: Organización Panamericana de la Salud (OPS), 2021.

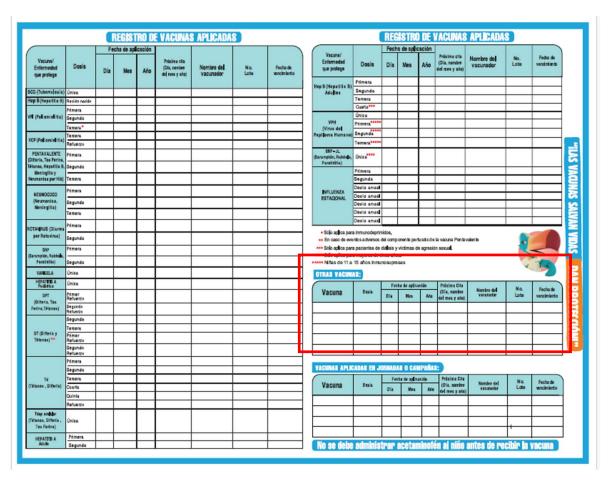
Anexo 4. Carnet de Vacunación

4.a Anverso

		,												
SUPLEMENTACIÓN DE VITAMINA "A" GUÍA DE VACU									CUI	NAC	IÓI	1	_	*** H
	Dar 100.000 UI Dar 200.000 UI		UI		cuna	Grupo de población		Edad	recome	endada		HONDURAS Salud Gobierno de la República		
Edad	6 a 11 mases	1 afo	2 atos	3 años	4 aftos		00	Racide Neoldo	Alrecer					Gooderno de la Republica
Dosis única						Hepa	Attis B	Recitin Nackto	Altecer					CARNET DE VACUNACIÓN
Primera Dosis						Poliomielitie	(Avyectable)	N/los	2 moses	4 mesos	6 moses*			CARNET DE VACUNACION
			-	_	\vdash		VOP (Ora	N/es		_	6 meses	15 meses		Nombre:
Segunda Dosis							vajente	N/os	2 moses	4 mases	6 meses			
						Neum		N/tos	2 monas	4 mases	6 masss			No. Identidad:
Notas relacionada	as a la vacuna	ción (antece	dentes allén	gicos, reaccio	nes, etc.):	Rota	nirus spidri, Rubéc i lo	N/tos	2 moses	4 meses				Dia Mes Afo
							otiditis)	N/es	12 meses	15 mesos				Fecha de Nacimiento:
						Var	icela	N/les	15 moses					•
					_		ritis A Littica	N/os	1 afo					Sexo: Mujer Hombre
					_	Hops A	etitis A Alto	Trabajacieras de la sudud	Al primer certacto	5 mese depute de la 1 e dods				No. en el LINVI:
-							ria, Tétanos ferina)	Refuerzos	18 meses	4 afos				Dirección de Residencia:
-					_			Refuerzos	11 afes	21 afce				
					Td (Titanos y Difteria)		Embarazadas No viscunadas	Planer contacto	Times después de la Tra-dode	& transes después de la 2da donis	1 afo despute de la Seu doda	Tate Conjust Code No Code		
								Grupos en Fesgo	Primer contacko	firmes después de la tro-dode				Responsable o Tutor:
						Tdap	ncebilar	Entenzades (26-87-80)	En cade emburazo					Número Teléfono/Celular:
							, Differia y arina)	Grupos en riesgo**	Desis única					Nombre del Establecimiento de Salud:
								Grapos en riesgo mayones de 15 aflos	Primar cartado	Times después de la Tra-doste	E-mane dispués de j e Tro-doin			Código Establecimiento de Salud:
						Hepetitis B Adu		Pacientes didisis	Primer contacto	Times despuis de la 1ra-dode	2 mases despute de la fra-dates	E moses después de à 1 to dans		Dirección y número de télefono del Establecimiento:
								Victimes agresión social	Primer contacto	7 dise despute la less desta	21 das Deputs In Terrotosis	12 mese deputs or) 1 m deta		
CI		<u></u>				VPH (V Papillom	firus del Humano)	Nifos	Dettats afm	Gnica	1 date of an lade	2 date 2 reservices despuis de to 1 dash.	I ded. *** I despe después de loi desta	
			DOTE	A V CII	ADDE	SRP - JL (Rubicia y	Sarampide, Parotiditis)	Grupos en desgo	Napons d	te 5 afce une	dals addo	nd		
EL CARNET			PRUTEJA Y GUARDE					Dos dosis	And the state of t			"ILAS VACUNAS SALVAN VIDAS,		
DE VACUNACIÓN		ÓN			Doein smun	Sirupe cde deuge maye sec de Sil afe cy m de, Sin bacerador, Trabajad over de calud, Trabajador de grae ja anier la, ett orgrupe c dock delca anual			más, Cimbaco m ja antie la, d	ragrupe c	DAN PROTECCIÓN!"			
1	-					Flebre	Amari ll a.	Doels Orice	Vajens ne (Certificado	ayones de 1 a : B elomacions	to a palaes e	en desgo de	banunisiča	Recuerda:
Las vacunas son seguras						** Stue	para inmuno dán debrote de 11 a 15 añ	deprimidas los inmunosupreses		C	CN		ja.	 Las vacunas son gratuítas y seguras en el se ctor público Es obligatorio presentar el carnet para solicitar atención médica, para ingresar a centros educativos y de trabajo.
				Elabora	do 2024						~			Proteja y guarde el carnet de vacunación

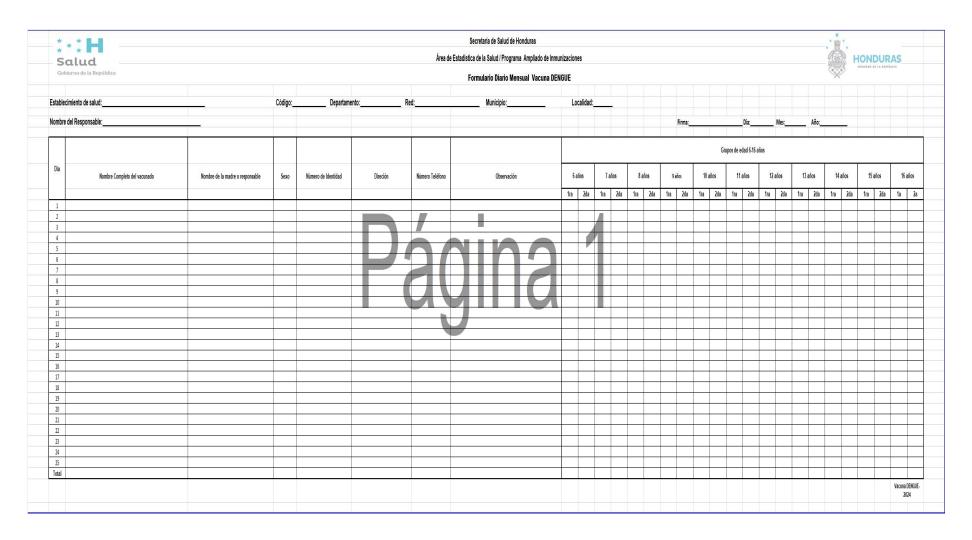
Fuente: Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), 2024.

4b. Reverso



Fuente: Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), 2024

Anexo 5. Formulario de registro nominal de vacunación de grupos especiales



Anexo 6. Formulario consolidado de vacunación mensual de grupos especiales

Sal	ud o de la Rep	obtica						Area	de Esta	distica d Formula	le la Sali ario Es _i	pecial C	rama Ai	mpliado da dado Va	de Inmu I <mark>cuna D</mark>	ENGUE	es E		- 4	H	ONDUR	LAS
Establecimiento de salud: Código:						Departamento: Red:							Municipio:			Localidad:						
				Firma:				Día:Mes:Año:														
Día	Grupos de edad 6-16 años																					
	6 años		7 años		8 años		9 años		10 años		11 años		12 años		13 años		14 años		15 años		16 años	
	1ra	2da	1ra	2da	1ra	2da	1ra	2da	1ra	2da	1ra	2da	1ra	2da	1ra	2da	1ra	2da	1ra	2da	1a	2a
1																						
2										į.												-
3			0 9			5	0 0			5				10	2 8			5	0 .			
5	-		k - k	-	-			-			k					-				-		-
6			0 8	8		5	0 8			0	0			8	0 8			6	0			
7			*	-		-	-				1			*				1	-			
8			0 8			5				5	0				2							5
9															A							
10			0 0	- 5		5										9.		6				
11				8			1					1										
12												-			_							
13			s 36		· · · · ·	5												-	B			-
14 15																						-
16			20	1			2/												2			
17																						
18																						
19			. V		()																	
20																						
21			99				· ·															
22											-					-		-				
23 24			3/2				N N															
25																						
26			2/2				2											_				
27			-																			
28																						
29			100																			
30																						
31																						
Total																						DENGUE-

Equipo técnico responsable de la Elaboración del Lineamiento

Coordinación

Dra. Giselle Paredes Sierra Jefa de Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI

Elaboración

Dra. Xiomara Erazo Medico PAI

Dr. Angel Aguilar Médico PAI

Dra. Dilcia Castellanos Medico PAI

Lic. Dora Nelly Franco Enfermera PAI

Lic. Jessica Pamela Polanco Enfermera PAI

> Lic. Vivian Armijo Enfermera PAI

Conducción Técnica SESAL

Dirección General de Normalización

Dr. Adonis Andonie Técnico Normativo

Dra. Gabriela Barahona Técnico Normativo

Apoyo Técnico Organismo de Cooperación Externa

Equipo técnico del área de Inmunizaciones de la representación de OPS/OMS en Honduras.



